

EXP-UNC:0013806/2018

Córdoba, 11 ABR 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Díaz legajo 30281 a su cargo de Jefe de División de esta Facultad cargo nodocente categoría 4 agrupamiento administrativo Decreto 366/06; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Díaz eleva su renuncia debido a que se le ha otorgado el beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que el Sr. Luis Alberto Díaz revista como Personal Permanente del Estamento No Docente Cargo de Categoría 4, Decreto 366/06, Código SIU-Pampa 142499 y que corresponde aceptar la renuncia presentada a partir del 22 de marzo de 2018 y liquidar y pagar 3 (tres) días de Licencia Anual Regular año 2017 y 8 (ocho) días de LAR año 2018 proporcionales al tiempo trabajado y el Sueldo Anual Complementario proporcional correspondiente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1 : Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Díaz legajo 30281 a partir del 22 de marzo de 2018, a su cargo nodocente categoría 4 agrupamiento administrativo (Decreto 366/06) personal permanente con funciones de Jefe de División de esta Facultad.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 11 días de Licencia Anual Regular (3 (tres) días de Licencia Anual Regular año 2017 y 8 (ocho) días de LAR año 2018 proporcionales al tiempo trabajado) y el Sueldo Anual Complementario proporcional correspondiente.

Artículo 3º: El Sr. Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja Complementaria.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

409


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA